

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2017

A los señores accionistas de:
BAMBUBROS CONSTRUCTORA S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisaria de la compañía BAMBUBROS CONSTRUCTORA S.A., pongo en su conocimiento mi informe respecto al ejercicio fiscal 2017:

1. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias,, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.-

Recibidas las explicaciones de las gestiones y operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2017, así como las resoluciones para la creación de la Compañía adoptadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, informo que las mismas se han cumplido con lo que disponen las leyes, estatuto social y los reglamentos.

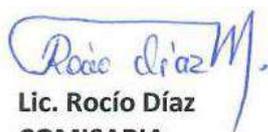
2. Procedimientos de control interno de la compañía.-

No se puede realizar procedimientos de control, pues la compañía ha generado únicamente el asiento de creación en el transcurso del año económico 2017.

3. Cifras presentadas en los estados financieros y los informes contables.-

Revisado los informes contables y financieros, habiendo verificado que la única operación y registro ha sido efectuada siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas – PCGA, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC y a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF'S se puede concluir que se ajustan a los registros y normas de buena administración.

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de marzo de 2018.


Lic. Rocío Díaz
COMISARIA